


Única Versión Diciembre 1.º de 2017	RESOLUCIÓN RECTORAL  N.º 255-2017	 <b>UNIVERSIDAD CENTRAL</b>
Página 1 de 2		

*"Por medio del cual se modifica el cronograma incluido en los Términos de Referencia para Sexta Convocatoria Interna para Grupos de Investigación de la Universidad Central"*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,**

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

***CONSIDERANDO:***

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria y faculta a las universidades para regirse por sus propios estatutos y reglamentos.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en desarrollo del principio de autonomía, entre otros, reconoce a las universidades el derecho a desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.


Que, con el Proyecto Educativo Institucional PEI, la Universidad Central busca fortalecer el desarrollo de la investigación, la innovación y la creación, atendiendo a las prioridades institucionales, el compromiso social, las fortalezas académicas y la disponibilidad presupuestal de la institución.

Que la Universidad ha determinado estrategias de apoyo para fortalecer la investigación y la producción académica de los grupos de investigación, los proyectos de innovación, creación y desarrollo tecnológico que sean socialmente pertinentes y la formación de posgrado de sus docentes.

Que mediante Resolución del Consejo Académico N.º 003 de 2011, se dispuso que la Universidad podrá abrir convocatorias internas para grupos de investigación, que tendrán el apoyo institucional de acuerdo con la caracterización de áreas estratégicas o temas prioritarios de investigación, y según la disponibilidad presupuestal que para el efecto defina el Consejo Superior.

Que mediante Resolución Rectoral N.º 190 de septiembre de 2017 se dio apertura a la *Sexta Convocatoria Interna para Grupos de Investigación* de la Universidad Central y se fijaron los Términos de Referencia para tal fin.

Que en atención al proceso de evaluación de los proyectos inscritos en la *Sexta Convocatoria Interna para Grupos de Investigación de la Universidad* y en consideración a los tiempos solicitados por el Comité de Selección Definitivo para la lectura y el discernimiento sobre las propuestas recibidas, se hace necesario modificar el cronograma incluido en los Términos de

Única Versión Diciembre 1.º de 2017	RESOLUCIÓN RECTORAL  N.º 255-2017	 <b>UNIVERSIDAD CENTRAL</b>
Página 2 de 2		

Referencia adjunto en la Resolución Rectoral N.º 190 del 15 de septiembre de 2017, que da apertura a esta convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. Modificar el cronograma incluido en los Términos de Referencia para la Sexta Convocatoria Interna de Investigación.** El cronograma quedará de la siguiente manera:

Comité de Selección de Proyectos	12 de diciembre
Publicación de seleccionados	12 de diciembre
Creación del proyecto en el sistema	12 al 15 de diciembre
Inicio de la investigación	15 de enero de 2018
Entrega informe parcial	30 de junio de 2018
Entrega informe final	24 de noviembre de 2018

**ARTÍCULO 2º. Términos de Referencia.** Los términos de referencia, objetivos, áreas temáticas, especificaciones académicas, financieras, técnicas y demás aspectos complementarios no sufren modificación alguna y continúan en los mismos términos y condiciones señalados en la Resolución Rectoral N.º 190 de septiembre de 2017.

**ARTÍCULO 3º. Ejecución de los proyectos.** Los proyectos que resulten seleccionados se ejecutarán en el periodo comprendido entre el inicio y la finalización de las actividades académicas de 2018.

**ARTÍCULO 4º. Vigencia y derogatorias.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., al primer (1.º) día del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

**RAFAEL SANTOS CALDERÓN**  
Rector

**FABIO RAÚL TROMPA AYALA**  
Secretario General